

**A/A DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, titular del NIF nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificación en la calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, del municipio, \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, con correo electrónico \_\_\_\_\_ y número de teléfono de contacto \_\_\_\_\_, actuando en nombre y derecho propio y en condición de interesado/a, comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**

Que, a medio del presente escrito, y dentro del plazo legal de un mes establecido al efecto, conforme a los arts. 112, 115, 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, interpongo **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** contra la *“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA ORDENACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE EMPLEO DE LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021, TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO”* publicada con fecha 23 de junio de 2022 e, igualmente, contra todos los actos derivados de su aplicación, en base a los siguientes hechos.

**HECHOS**

**Primero.-** Que el/la recurrente ha participado en el proceso que ha dado lugar a la publicación de las listas de empleo definitivas por la especialidad/especialidades de .....

**Segundo.-** Que en fechas oportunas se publicaron la *“Resolución Nº 1400 / 2022 de la Dirección General de Personal por la que se efectúa con carácter provisional la ordenación y actualización de las listas de empleo de las especialidades convocadas por orden de 24 de marzo*

de 2021, tras la finalización del proceso selectivo” y la “RESOLUCIÓN 1440/2022 POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL N.º 1400/2022, DE 29 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE EFECTÚA CON CARÁCTER PROVISIONAL LA ORDENACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE EMPLEO DE LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021, TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

**Tercero.-** Que contra dicha publicación y dentro de los plazos legales otorgados al efecto, procedí a presentar reclamación a la misma en base: *(Explicar claramente el motivo de la Reclamación)*. .....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Cuarto.-** Que con fecha 23 de junio de 2022 se ha procedido a la publicación de la “RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA ORDENACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE EMPLEO DE LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021, TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO”, **sin que tuvieran en cuenta mi reclamación.**

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**A) FORMAL**

**PRIMERO.** Que la Resolución recurrida pone fin a la vía administrativa procediendo contra la misma interponer Recurso de Reposición en el Plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a los Artº 123 y ss de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre LPAC.-

**SEGUNDO.** El órgano competente para resolver es el mismo órgano que dictó el acto.

**TERCERO.** El recurrente goza de legitimación al tener la condición de interesado en el expediente.

**B) MATERIAL**

En cuanto al fondo del asunto:

*(Explicar claramente el motivo del Recurso)*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

En virtud de lo expuesto en las alegaciones anteriores,

**SOLICITO:** Que teniendo por presentado el presente escrito se tenga por interpuesto Recurso de Reposición contra la *“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA ORDENACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE EMPLEO DE LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2021, TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO”*, realizadas las manifestaciones del cuerpo del mismo se proceda por esa administración en lo que al objeto del presente recurso interesa, a:

**Primero.-** Y en virtud de las alegaciones expuestas, se modifique la citada

Resolución en el siguiente sentido: *(Indicar exactamente y con claridad lo que se solicita: exclusión, error baremo...)*

.....  
.....  
.....  
.....

**Segundo.-** Y pasar por todas las declaraciones, pronunciamientos, efectos y consecuencias que en derecho procedan, todo ello sin perjuicio de las indemnizaciones que le ocupen por los daños causados a la recurrente incluidos los morales que en derecho procedan.

Es de Justicia

En \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo. \_\_\_\_\_